

PROPUESTA DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMUNIDAD DE MADRID

NUESTRO COMPROMISO: CAMBIAR LAS COSAS

En este documento, CSIT UNIÓN PROFESIONAL recoge las propuestas que ha elaborado con la participación de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid. Queremos que ésta sea una Administración adaptada a los tiempos actuales, en la que prevalezca el reconocimiento a sus trabajadores y el respeto por sus derechos, que son la salvaguarda de una Administración independiente y que preste un servicio eficaz a los ciudadanos.

A pesar de las actuales dificultades enmascaradas por la crisis, CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha venido defendiendo los derechos de los empleados públicos y ha conseguido minimizar la pérdida de los mismos, bien por la escasa negociación colectiva existente o a través de recursos judiciales, lo que nos ha permitido que se mantenga la vigencia de nuestro Convenio Colectivo.

Nada de esto hubiera ocurrido si no hubiéramos estado ahí; todo esto ha sido posible gracias a vuestro apoyo.

DEFENDEMOS LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONSIDERADOS ESENCIALES
PROMOVER EL RESPETO SOCIAL HACIA LA FIGURA DEL EMPLEADO PÚBLICO, SU PROFESIONALIDAD, SU OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

CONDICIONES ECONÓMICAS

- Recuperación íntegra de la paga extraordinaria 2012.
- Iniciar un proceso de recuperación de las retribuciones perdidas.
- Restituir el complemento económico hasta el 100% en situaciones de incapacidad laboral.
- Aplicación de pluses de penosidad, peligrosidad y coordinación de trabajadores en determinadas categorías.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Impulsar la actualización del Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios.
- Impulsar una nueva Ley de Función Pública.
- Obligar al cumplimiento del vigente Convenio Colectivo.
- Aplicación de las sentencias que inciden en la mejora de las condiciones laborales.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

- Aplicación de las medidas de conciliación, recogidas en el EBEP y pendientes de desarrollar.
- Permisos retribuidos para asistencia a consulta médica, pruebas diagnósticas y tratamientos.
- Permisos por hospitalización de familiar de segundo grado.

EMPLEO Y FORMACIÓN

- Establecimiento de un sistema de carrera profesional.
- Establecimiento de un sistema de promoción profesional.
- Tasa de reposición de efectivos del 100%.
- Convocatoria de los procesos de consolidación pendientes y establecimiento de soluciones similares para personal funcionario.
- Cobertura de todas las vacantes de personal funcionario y laboral.
- Convocatoria anual de procesos de promoción interna y traslados para todos los trabajadores.
- Estatutarización voluntaria para todo el personal sanitario de Comunidad de Madrid.
- Retomar el proceso de funcionarización.
- Reconversión de los puestos de trabajadores fijos discontinuos en jornada completa.
- Desarrollo e implantación del Teletrabajo.
- Objetivar los Concursos de Méritos.
- Limitar los puestos de libre designación.

SALUD LABORAL

- Definición y catálogo de enfermedades profesionales y no profesionales.
- Programas específicos de prevención de determinadas patologías (mama, próstata, colon, etc).
- Elaboración de protocolos sobre violencia externa, violencia de género, salud mental, acoso laboral, acoso sexual, discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- Adecuar las plantillas a una óptima distribución de la carga física y mental del trabajo.

PRESTACIONES ASISTENCIALES

- Recuperación de las Prestaciones Asistenciales recogidas en el Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios vigentes.
- Recuperación del premio de incentivación por jubilación anticipada.
- Recuperación de la indemnización por despido.
- Recuperación del anterior Sistema de Abono de Transporte.



Diferencia**t**e